

Señor
JUEZ(A) PROMISIO MUNICIPAL DE DOLORES
E S D

REF: Ejecutivo Singular BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A
Contra ROBINSON FIRIGLIA GARZON
RAD: 2017-056

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA, en mi calidad de apoderado judicial del demandante dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 446 C. Q. P., dentro del termino legal me permito presentar reiquidación del credito del pagaré

No 066486100005261 que se cobra dentro del presente asunto así:

CAPITAL

\$ 1,704,944.00

[illegible]

CAPITAL	\$ 1.704.944,00
INTERESES	\$ 613.829,09
TOTAL	\$ 2.318.772,09

INTERESES DE PLAZO DEL PAGARÉ No. 066486100005261 \$ 126.601,00

GRAN TOTAL DEL CRÉDITO:	\$ 2 445.373,89
MENOS DESCUENTOS Y/O ABONOS:	\$ 0,00
SALDO A CARGO PARTE DEMANDADA	\$ 2.445.373,89

Respetuosamente,

CARLOS FRANCISCO SANDINO CABRERA
C.C.No. 7 699 039
T.P.No. 102 811 del Consejo Superior de la Judicatura

